



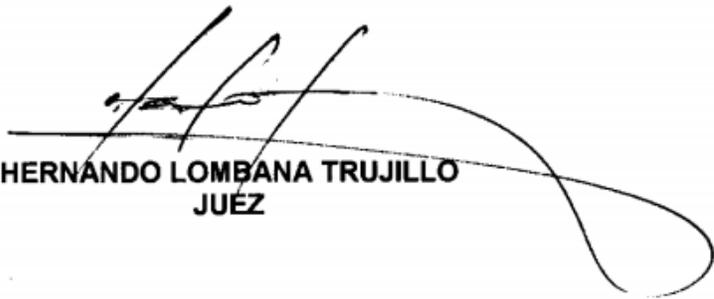
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO
EJECUTANTE	CONFÍA EMPRESARIAL S.A.S.
EJECUTADO	WILLIAM ANDRES PEDRAZA CARMONA
PROVIDENCIA	RESUELVE SOLICITUD
RADICADO	63-594-4089-002-2022-00366-00

Treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante, consistente en la autorización para notificar al señor WILLIAM ANDRES PEDRAZA CARMONA al correo electrónico "*wilianpedraza24@gmail.com p*", este Despacho, accede a dicha petición, en virtud que allega prueba que el mismo pertenece a la demandada, por lo que es dable dar aplicación a lo dispuesto en el Artículo 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura y el Artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ